



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
Medellín, 11 DE MAYO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 005 2018 00475 00
Demandante(s)	JOSE HIDEBRANDO LOPEZ VERGARA Y OTRA
Demandado(s)	JOSE ALFREDO MARTINEZ LOPEZ
Asunto	INCORPORA Y PONE EN CONOCIMIENTO EXPIDE OFICIO DE LEVANTAMIENTO DE EMBARGO
AUTO SUSTANCIACIÓN	1205

Incorpórese y póngase en conocimiento de las partes, la nota devolutiva del turno de radicación del turno 2022-15113, allegada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Sur, donde comunican que no inscribieron el oficio de levantamiento de embargo, debido a que el apellido del demandado no coincide con el registrado y a su vez no se citó clase y asunto del proceso que continua.

Teniendo en cuenta lo anterior, y en atención a la solicitud de la apoderada del demandado, el Despacho de conformidad con el numeral 10 inciso 4 del artículo 597 del Código General del Proceso, dispone que, por intermedio de la Oficina de Ejecución Civil del Circuito de Medellín, se expida nuevo oficio de levantamiento de embargo.

NOTIFÍQUESE

A.M

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

Carrera 50 # 51-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1659.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

